



Acta núm: LE544  
Fecha: 23/12/25

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

23 de diciembre de 2025 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

#### PRESIDENCIA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

#### SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

#### VOCALES

D. Miguel Ángel Cáliz Serrano, Economista-Intervención

Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

#### OTROS ASISTENTES

Dª. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2025/147 - Servicio de mantenimiento de la página web y gestión, administración y dinamización de redes sociales del Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/135 - Servicios para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas que desarrolla la Delegación para el Centro Histórico
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/120 - Servicio de impresión y suministro de consumibles para el Ayuntamiento de Córdoba.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/047 - Servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Antonio Pareja García y Osario Romano dependiente de la Delegación de Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.

---

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

#### CÓDIGO CSV

uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*

\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

09/02/2026 12:52:52 CET

09/02/2026 13:08:08 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/047 - Servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Antonio Pareja García y Osario Romano dependiente de la Delegación de Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/138 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/142 - Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA  
**CÓDIGO CSV**  
uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

URL DE VALIDACIÓN  
<https://verifica.cordoba.es/>

14.- Propuesta adjudicación: 2025/142 - Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba.

15.- Otros: LE544\_20251223 - URGENCIAS

### Se Expone

#### **PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/147 - Servicio de mantenimiento de la página web y gestión, administración y dinamización de redes sociales del Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).-**

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidad que han solicitado al Servicio de mantenimiento de la página web y gestión, administración y dinamización de redes sociales del Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), que son las siguientes:

- ASISTENCIA PÚBLICA INTEGRAL SL - CIF: B70568191
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 18-12-2025 21:46
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 22-12-2025 13:56
  - \* Estado del licitador: Admitido
- COMUNICAR ES CRECER, S.L.U. - CIF: B56124340
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 18-12-2025 10:06
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 22-12-2025 13:57
  - \* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- ECCUO DIGITAL 4.0 S.L - CIF: B56095318
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 17-12-2025 13:01
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 22-12-2025 13:57
  - \* Estado del licitador: Admitido
- LOS CALIFAS MEDITERRÁNEA, S.L - CIF: B14928410
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 18-12-2025 13:01
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 22-12-2025 13:56
  - \* Estado del licitador: Admitido
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL - CIF: B90224437
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 18-12-2025 21:03
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 22-12-2025 13:57
  - \* Estado del licitador: Admitido
- SUMA RECURSOS, S.L. S.L. - CIF: B14915854
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 17-12-2025 10:25



Acta núm: LE544  
Fecha: 23/12/25

\* Fecha de apertura de la documentación: 22-12-2025 13:56

\* Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
B70568191	ASISTENCIA PÚBLICA INTEGRAL SL	CORRECTA
B56124340	COMUNICAR ES CRECER, S.L.U.	SUBSANABLE
B56095318	ECCUO DIGITAL 4.0, S.L.	CORRECTA
B14928410	LOS CALIFAS MEDITERRÁNEA, S.L	CORRECTA
B90224437	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL	CORRECTA
B14915854	SUMA RECURSOS, S.L.	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, COMUNICAR ES CRECER, S.L.U., se comprueba que ha presentado su oferta con certificado caducado. La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que subsane la firma con certificado electrónico válido.

**SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/135 -Servicios para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas que desarrolla la Delegación para el Centro Histórico.-**

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han solicitado a los Servicios para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas que desarrolla la Delegación para el Centro Histórico, siendo éstas las siguientes:

- GRUPO INCENTIFOR SLU - CIF: B14907158
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 18-12-2025 11:36
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 23-12-2025 10:01
  - \* Estado del licitador: Admitido
- QUIRAGAR MARKETING, S.L.U. - CIF: B56043649
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 17-12-2025 14:09
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 23-12-2025 10:01
  - \* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- EVENTOUR ANDALUCIA INCOMING SL - CIF: B56039068
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 19-12-2025 00:59
  - \* Motivo: (Presentado fuera de plazo)

Se comprueba que la entidad EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L ha presentado su oferta fuera de plazo, por lo que no se realiza la apertura del sobre.

Tras la revisión de la documentación aportada por el resto de las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
B14907158	GRUPO INCENTIFOR SLU	CORRECTA
B56043649	QUIRAGAR MARKETING, S.L.U./GESTIÓN TURÍSTICA Y EVENTOS, S.L.U.	SUBSANABLE

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presenta declaración Sí/No UTE;

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE544  
Fecha: 23/12/25

declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios materiales y humanos; declaración sobre subcontratación de servidores de datos y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, QUIRAGAR MARKETING, S.L.U., se comprueba que indica en el DEUC que *está participando en el procedimiento de contratación junto con otros* y aporta DEUC de la entidad GESTIÓN TURÍSTICA Y EVENTOS, S.L.U.; sin embargo, en el Anexo I indica que no se constituirá en UTE. Se solicita, por tanto, subsanación de los documentos que correspondan ya que la única manera de concurrir conjuntamente a una licitación es mediante la constitución en UTE.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que subsane los aspectos relacionados anteriormente.

### **TERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/120 – Servicio de impresión y suministro de consumibles para el Ayuntamiento de Córdoba.-**

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad COANDA SL con CIF: B41412925, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio de impresión y suministro de consumibles para el Ayuntamiento de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, ha presentado toda la documentación requerida excepto el certificado BS-887-220:2010 (Diseño para fabricación, montaje, desmontaje y procesamiento al final de la vida útil), alegando que *“todos los dispositivos propuestos por nuestra entidad tanto al comienzo como durante la vigencia del contrato, en caso de ampliación del servicio acorde a las*

---

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

**CÓDIGO CSV**

uV0FmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

*condiciones reflejadas en el expediente al que hace referencia esta documentación, será completamente nuevos, a estrenar, y de última generación de fabricante (...) y que la citada certificada BS.887-220:2010, tal como se indica en el pliego de prescripciones técnicas, página 13, únicamente se requerirá para el caso de equipos remanufacturados”.*

Los miembros de la Mesa acuerdan dejar este asunto pendiente de estudio para la próxima sesión que se celebre.

**CUARTO Y QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación:**

**2025/047 - Servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Antonio Pareja García y Osario Romano dependiente de la Delegación de Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.**

No se celebran.

**SEXTO A DUODÉCIMO.- Apertura subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/138.- Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados. Lotes 1 al 7.-**

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de subsanación de requerimiento de las entidades **GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440** (lote 1); **PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624** (lote 2); **SANTIAGO CARMONA, S.A. con CIF: A14209134** (lote 3); **HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155** (lote 4); **GRANITOS EUROPEOS, S.L.U. con CIF B06568984** (lote 5); **TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. con CIF: B14962203** (lote 6) y **PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. con CIF: B14344410** (lote 7) las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados, en sus respectivos lotes, y a las cuales se les

requirió la subsanación de la documentación presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada por las entidades **GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440 (lote 1); SANTIAGO CARMONA, S.A. con CIF: A14209134 (lote 3); HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155 (lote 4); GRANITOS EUROPEOS, S.L.U. con CIF B06568984 (lote 5); TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. con CIF: B14962203 (lote 6) y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. con CIF: B14344410 (lote 7)**, proponiendo la adjudicación del **Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados**, en los importes para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

**Lote 1: Materiales de construcción y pequeño material de obra**

**GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 26.223,37 € más 5.506,91 € de IVA (21%), total 31.730,28 € con un porcentaje de descuento ofertado del **20% sobre el total de precios unitarios** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de **24 horas** desde el aviso.

**Lote 3: Áridos**

**SANTIAGO CARMONA, S.A. con CIF: A14209134**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 27.654,00 € más 5.807,34 € de IVA (21%), total 33.461,34 € con un porcentaje de descuento ofertado del **0,50% sobre el total de precios unitarios** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de **24 horas** desde el aviso.

#### Lote 4: Hormigón

**HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 91.960,00 € más 19.311,60 € de IVA (21%), total 111.271,60 € con un porcentaje de descuento ofertado del **0,91% sobre el total de precios unitarios** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de **24 horas** desde el aviso.

#### Lote 5: Bordillos de granito

**GRANITOS EUROPEOS, S.L.U. con CIF B06568984**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 22.931,00 € más 4.815,51 € de IVA (21%), total 27.746,51 € con un porcentaje de descuento ofertado del **7,50% sobre el total de precios unitarios** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de **24 horas** desde el aviso.

#### Lote 6: Material de canalizaciones

**TUBERÍAS Y VÁLVULAS DEL SUR, S.L. con CIF: B14962203**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 8.753,00 € más 1.838,13 € de IVA (21%), total 10.591,13 € con un porcentaje de descuento ofertado del **30% sobre el total de precios unitarios** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de **24 horas** desde el aviso.

#### Lote 7. Material de equipos de protección y seguridad y pequeño material

**PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. con CIF: B14344410**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 35.071,30 € más 7.364,97 € de IVA (21%), total 42.436,27 € con un porcentaje de descuento ofertado del **45,32% sobre el total de precios unitarios** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de **24 horas** desde el aviso.

En cuanto al Lote 2: pavimentos, revisada la documentación de la entidad PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A., se comprueba que no ha presentado el Plan de Igualdad registrado, tal y como se le requirió mediante acuerdo de Mesa de Contratación LE543, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer que, en base al Acuerdo número 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de



Acta núm: LE544  
Fecha: 23/12/25

delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

**Primero:** Considerar retirada la oferta presentada por la entidad PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. para el Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados, lote 2: Pavimentos, al no haber presentado el Plan de Igualdad registrado que le fue requerido en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Segundo:** Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la entidad PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con CIF: A14057624, por importe de 2.336,80 €.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a la empresa PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se procede a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Para ello retomamos el informe emitido por las Responsables del Contrato de fecha 2 de diciembre de 2025, CSV: uVOFmR59FxPc2nwUeatjZt7rB9U6yJ, sobre valoración de ofertas, cuyo resumen para el lote 2 fue el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Hasta 90 puntos)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA (10 puntos)	TOTAL
1 PAVIMENTOS DEL GENIL	25,00 %	90	10	100
2 TEFESA S.A.	11,99 %	43,164	10	53,164

La siguiente entidad por el orden de clasificación de ofertas es TEFESA, S.A., por lo que la Mesa de Contratación, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad TEFESA, S.A. con CIF: A21009295 como la más ventajosa para el suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA)

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados, lote 2: Pavimentos.

En base al Acuerdo número 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que por el mismo se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **TEFESA, S.A. con CIF: A21009295**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por las Responsables del Contrato de fecha 2 de diciembre de 2025, CSV: uVOFmR59FxPc2nwUeatjZt7rB9U6yJ, y la retirada de la oferta de la entidad PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. para el **suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al programa de fomento del empleo agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2025 para la remodelación de un tramo de los acerados de las calles María la Judía, Párroco Bartolomé Blanco, avenida Virgen del Mar y calle Poeta Emilio Prados, lote 2: Pavimentos**, por la cantidad máxima de 46.736,00 € más 9.814,56 € de IVA (21%), total 56.550,56 € con un porcentaje de descuento ofertado del 11,99% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado tercero del PCAP, y un compromiso en el plazo máximo de entrega del suministro de 24 horas desde el aviso.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

**CÓDIGO CSV**

uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

- **CIF de la entidad y DNI** de la persona representante.
- **Escrituras de constitución y de apoderamiento.**
- **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- **Acreditación de solvencia económica**

- El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al 70% del valor estimado del lote (32.715,20 €). Se acreditará con la presentación de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.

- **Acreditación de solvencia técnica**

- Importe anual acumulado de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del lote, IVA excluido (32.715,20 €). Se acreditará mediante certificados de buena ejecución.

- Certificado positivo de encontrarse al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.
- Declaración de no estar incursa en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de 2.336,80 €, correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el lote.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO .- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2025/142. Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba.-**

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Jefe de los Servicios Informáticos de fecha 19 de diciembre de 2025, Código CSV uVOFmX4WnGvEyre9aFdAcJbT2rSkMr, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que continúan en la licitación relativa al Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba, siendo el resumen el siguiente:

Oferta	Puntuación
BIOS	83,37
CONTROLSYS	84,64
GPIC	84,39
IDIOMUND	81,32
OFISUR	79,02
SEMIC	94,20
TEKNOSERVICE	88,70

Propone la adjudicación a la entidad SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SAU.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA con CIF: A25027145, como la más ventajosa para el Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba.

En base al Acuerdo número 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que por el mismo, se dicte el siguiente Decreto:

**Primero.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA con CIF: A25027145, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Técnica de Igualdad de fecha 11 de diciembre de 2024, Código CSV 398f6d917309bec4863b62c9faa6649061ff6283 para el Jefe de los Servicios Informáticos de fecha 19 de diciembre de 2025, Código CSV

---

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uV0FmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

uVOFmX4WnGvEyre9aFdAcJbT2rSkMr, en la cantidad de 272.172,75 €, más 57.156,28 € de IVA (21 %), total de adjudicación de 329.329,03 €, según la siguiente oferta técnica:

- 275 ordenadores portátiles gama estándar HP ProBook 4 G1i 16 equipado con procesador Intel Core Ultra 5 225H, 16 GB RAM y disco SSD de 256 GB. Los equipos incorporan conectividad WiFi 6E y teclado retroiluminado. Se suministrará también un cable de red RJ-45 cat. 6 o superior de 3 m. por cada ordenador para la conexión de este a la red cableada.
- 25 ordenadores portátiles gama superior HP ProBook 4 G1i 16 equipado con procesador Intel Core Ultra 5 225H, 32 GB RAM y disco SSD de 512 GB. Los equipos incorporan conectividad WiFi 6E y teclado retroiluminado. Se suministrará también un cable de red RJ-45 cat. 6 o superior de 3 m. por cada ordenador para la conexión de este a la red cableada.
- 300 monitores HP 524pm con base de conexión incorporada. Los equipos incorporan una cámara web de resolución igual a 5 Mpx.
- 300 combos de ratón y teclado Trust TKM-250.
- 300 auriculares con micrófono Trust HS-201 USB PC.
- 300 maletines de transporte Trust Primo Carry bag for 16" laptops.

**Segundo.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:
  - Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
  - Declaración sobre cumplimiento de reserva mínima del 2% de trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente.
  - Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 13.608,64 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

**CÓDIGO CSV**

uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE544  
Fecha: 23/12/25

Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose recabar la misma documentación a la entidad siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Tercero.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

#### **DECIMOQUINTO.- Otros: LE544\_20251223 – URGENCIAS**

No se celebraron urgencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

---

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uV0FmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

09/02/2026 12:52:52 CET  
09/02/2026 13:08:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

### **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 36d005fa2ad89964ece8a4c454a7b3a5dc21785a

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm2656265568721572008229430
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	09/02/2026 12:50:50
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmF8uWjtQMwdMYMcwQaC8mqyQ58



Código QR para validación en sede